

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

4153 *Resolución del Consejo de la Autoridad Portuaria de Las Palmas por la que se aprueba la prórroga del título habilitante del que es titular la entidad mercantil SERVICIOS PORTUARIOS CANARIOS, S.L. (SEPCAN) para la prestación del servicio portuario al pasaje en el Puerto de Las Palmas.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2024 acuerda aprobar la segunda prórroga de la licencia para la prestación del servicio portuario al pasaje en el Puerto de Las Palmas otorgada a la entidad mercantil "Servicios Portuarios Canarios S.L. (SEPCAN)" por un plazo de un año, en los términos que constan en la Resolución.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el art. 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de enero de 2025.- La Presidenta, Beatriz Calzada Ojeda.

ID: A250004747-1